



COLUMNA INVITADA

Descontarán más dinero a trabajadores del Estado

En el caso de los nuevos descuentos, la reforma propuesta por el gobierno busca establecer que ahora las cuotas y aportaciones para el seguro de salud de trabajadores del Estado se calculen sobre la figura del salario integrado en lugar del sueldo básico



En la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados están a punto de aprobar una iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE, cuyo objetivo es supuestamente fortalecer el financiamiento de la institución y “garantizar” los servicios de salud y el derecho a vivienda de los trabajadores al servicio del Estado.

El dictamen busca modificar diversos artículos de la Ley del ISSSTE para captar recursos de manera desesperada, con el fin de mejorar el seguro de salud y establecer que los recursos del Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) estén a disposición del gobierno de manera ilimitada para la adquisición, construcción, rehabilitación y renta de viviendas. Es decir, tener acceso directo a los recursos de los trabajadores, algo muy similar a lo que ocurrió con el INFONAVIT hace unos días.



La reforma plantea para el seguro de salud del ISSSTE un incremento de 11 mil 100 millones de pesos anuales, de los cuales tres mil 400 millones corresponderán a aportaciones directas y adicionales que pagarán vía descuento de nómina las personas trabajadoras, y siete mil 700 millones por parte de los entes del Estado.

En el caso de los nuevos descuentos, la reforma propuesta por el gobierno busca establecer que ahora las cuotas y aportaciones para el seguro de salud de trabajadores del Estado se calculen sobre la figura del salario integrado en lugar del sueldo básico.

Esto aplicará para todos aquellos trabajadores cuyas percepciones superen las diez Unidades de Medida y Actualización (UMAs) mensuales, es decir, aquellos que ganan aproximadamente más de 34 mil pesos mensuales, antes de descontar cuotas, aportaciones o impuestos.

La medida permitirá al ISSSTE obtener mayores recursos de los trabajadores para financiar la decadente prestación de servicios médicos y fortalecer su capacidad financiera. En palabras simples, cualquier ente de gobierno descontará más recursos a todos sus trabajadores, para supuestamente brindarles mejores servicios de salud a través del ISSSTE. ¿Puede usted creerlo?

La reforma a esta Ley cambia completamente la base de cálculo para la retención de cuotas y aportaciones al ISSSTE que hacen los trabajadores e impacta desproporcionadamente sus ingresos netos, genera una mayor carga y precarización de su salario y poder adquisitivo. Por este motivo, dicha reforma podría ser considerada inconstitucional por atentar directamente y de manera desproporcionada contra el salario de los trabajadores.

Finalmente, la reforma prevé, al estilo de lo que hace unos días Morena y aliados hicieron con el Infonavit, otorgar facultades amplias y sin límites para que el gobierno, a través del ISSSTE, pueda disponer de los recursos de los trabajadores radicados en el Fondo de Vivienda. Esto no solo para administrar y otorgar créditos hipotecarios, sino también



para comprar, vender, arrendar o construir viviendas, poniendo en gran incertidumbre y riesgo los recursos de los trabajadores.

POR HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ